

ANPIR
Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes
C.I.F. G-19262583
Bulevar del Alto Tajo, 23, Portal 2, 5º A
19005- Guadalajara
(+34) 661 120 599
presidencia@anpir.org



COMUNICADO: Postura de ANPIR sobre las contrataciones de PEPC en el Servicio Andaluz de Salud

La **Asociación Nacional de Psicológicos Clínicos y Residentes (ANPIR)**, principal sociedad científica de la Psicología Clínica en España, mediante el presente comunicado, quiere agradecer y reconocer el esfuerzo que en materia de salud mental viene desarrollando la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Los proyectos que se están poniendo en marcha, dentro del Programa de Salud Mental de Andalucía, representan una clara apuesta por mejorar la red de Salud Mental, su organización y la dotación de recursos humanos en el Servicio Andaluz de Salud (SAS). Asimismo, cabe destacar la contratación de especialistas en Psicología Clínica en los dispositivos de Atención Primaria y la implantación de un modelo colaborativo. Un acierto que además de ser una demanda histórica de ANPIR, es una medida basada en las mejores evidencias científicas y una perenne recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo,

1. Observamos con preocupación las dificultades que se están produciendo en materia de contratación de Facultativos Especialistas de Área en Psicología Clínica en el SAS.
2. Nos consta que el funcionamiento de la Bolsa Única de Empleo del SAS ha mostrado de manera reiterada graves carencias en su actualización, perjudicando significativamente el acceso de especialistas en Psicología Clínica a contrataciones en base a los criterios mínimos de igualdad, mérito, capacidad y transparencia en materia de oferta pública de empleo.
3. Nos preguntamos por los planes para afrontar las previsiones de jubilación de Psicólogos especialistas en Psicología Clínica que, según las estimaciones de Recursos Humanos del SAS, representará entre el 45% y el 50% de la plantilla actual durante la próxima década.
4. Circunstancia a la que se suma que, durante la década 2010-2020, Andalucía no ha sido capaz de retener a los profesionales que ha formado en Psicología Clínica. Según

nuestras estimaciones, gran parte de los mismos se han visto obligados a emigrar a otras regiones como Cataluña o la Comunidad de Madrid.

5. Es el momento de paliar la falta de planificación histórica en materia de formación sanitaria especializada PIR. Andalucía es una de las comunidades autónomas de España con menor ratio de plazas de Psicólogo Interno Residente por millón de habitantes.

En consecuencia,

1. Entendemos que las previsiones actuales de contratación de especialistas en Psicología Clínica, que se derivan del Programa de Salud Mental, exigen mitigar algunos problemas estructurales que pueden dificultar la obtención de profesionales formados con las debidas garantías.
2. El funcionamiento de la Bolsa Única de Empleo del SAS debe agilizarse, resolverse cuanto antes y establecer un mecanismo de rápida incorporación para los residentes en el último año de su formación sanitaria especializada.
3. Deben mejorarse la calidad y las condiciones del empleo ofertado para incentivar y que sea atractivo el retorno de todo el capital humano emigrado durante la última década. Las principales mejoras deben ser hacerse en la longitud de los contratos para que garanticen una estabilidad profesional y la continuidad de la atención asistencial. En este sentido, deberían contratarse como interinidades todas las vacantes, así como las futuras Ofertas de Empleo Público deberían incrementar las plazas ofertadas.
4. Deben establecerse políticas de contratación muy concretas que permitan retener a los residentes de Psicología Clínica que acabarán su especialidad en mayo de 2022. Por ejemplo, realizando convocatorias para el desempeño de programas de nueva implantación como es el caso de la atención psicológica en Atención Primaria. Contrataciones que deben ajustarse a la legalidad vigente como se recoge en el Título VI (Artículos 34 y 35), sobre selección mediante oferta pública específica, de la *Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las organizaciones sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.*
5. Establecer una adecuada previsión de incremento de plazas acreditadas de formación sanitaria especializada PIR. Nuestra previsión más prudente indica la necesidad de un crecimiento hasta alcanzar un total de 76 plazas acreditadas para toda Andalucía, frente a las actualmente insuficientes 26. Esta era una estimación ya urgente en el año 2019, antes de la pandemia por COVID-19.

En suma, queremos enfatizar que, en la actualidad, existen unos 6000 Psicólogos especialistas en Psicología Clínica a lo largo de todo el estado, pero solo 2850 se desempeñan en el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, Andalucía se ha caracterizado, durante la última década, por formar a más de 20 especialistas en Psicología Clínica al año que, por los diversos condicionantes y la precariedad de las contrataciones, se han visto obligados a abandonar su tierra o estabilizarse en la sanidad privada. En este sentido, solicitamos a la administración que estudie y explore las fórmulas para hacer que sus ofertas de empleo se caractericen por la estabilidad y unas condiciones laborales mínimamente decentes. Cuando esto sucede, los profesionales aparecen. Para muestra, la reciente convocatoria de 18 insuficientes plazas de Facultativos especialistas de Área en Psicología Clínica en la Oferta Pública de Empleo 2018-2021 donde concurren 237 aspirantes. En conclusión, apostar por la Salud Mental implica planes bien dotados, pero también dignificar, dotar de estabilidad y de calidad a los empleos de los especialistas de la Salud Mental.

Sociedades científicas que se adhieren: **SEPCA**.

